UNIVERSIDAD DE JAÉN
Unidad Técnica
Vicerrectorado de Infraestructuras y Desarrollo de Campus

INSTRUCCIÓN TÉCNICA.
Tratamiento de incidencias en los sectores de riego de zonas verdes del Pabellón Deportivo.

Referencia: **IT-SOMVI-022**
Edición: **00**
Fecha: Abril/2010

Índice:

1.- Objeto.
2.- Clientes/Alcance.
3.- Normativa.
4.- Implicación y responsabilidades.
5.- Descripción de los criterios de actuación.
.

1. OBJETO

Instrucción Técnica sobre el tratamiento de las incidencias que se pueden presentar en el riego de zonas verdes del recinto del Pabellón Deportivo de esta Universidad, principalmente durante los periodos de vigilancia externa, (empresa concertada de seguridad y vigilancia) y sobre la resolución, traslado y actuación en evitación de cualquier posibilidad de una situación no deseada.

2. CLIENTES / ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a:

a) Los responsables y todo el personal de la empresa concertada de seguridad y vigilancia, que desarrolla esta actividad en la UJA (Pabellón Deportivo Domingo Savio).
b) Por el número de sectores de riegos de zonas verdes en el citado recinto e instalaciones, así como en evitación de un consumo de agua totalmente innecesario y en ocasiones elevado, con la presente IT, tratamos de facilitar y ayudar en las posibles medidas a tomar y contribuir a la evitación de situaciones no previstas.

3. NORMATIVA

El procedimiento se adaptará a la Normativa vigente en materia de Obras, Instalaciones, Prevención de Riesgos Laborales y aquellas otras afectadas.

4. IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES

El Jefe de Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones, trasladará a los responsables de la empresa de seguridad y vigilancia, o a las personas que designen, la presente I.T., para que a su vez la comuniquen al personal de la citada empresa, que presta el servicio en el recinto mencionado.
Se facilitará documentación y esta quedará en archivo, como registro de la implicación de todos.
Los responsables de equipos, supervisor jefe de servicios o personal designado en la central de la empresa, velarán para que se cumpla lo señalado en el procedimiento y en las responsabilidades que tienen asumidas.
De igual forma, el seguimiento, control y comprobación del cumplimiento de lo previsto, corresponderá al encargado de mantenimiento de jardinería, así como los traslados de la información, que afecten a eta IT.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN.

Tiene como principal objetivo de actuación, el proceder a la desconexión del sistema de riego (bombas de circulación de agua), en caso de que se presente alguna situación similar a las siguientes:

Excesiva duración del riego en algunos de los sectores, según los tiempos (aproximados) establecidos en la programación de los mismos. (Ver planos).

Disfunción en el riego, según el cuadrante de días establecidos. (Se facilitará periódicamente y en especial cuando tenga alguna alteración).

Averías en las redes o elementos que forman el sistema (tuberías, difusores, bombas, aljibes, instalaciones eléctricas, etc.

Climatología favorable al consumo de agua. (Lluvia).

Pasos de actuación en el procedimiento de la presente Instrucción Técnica:

5.1. – Se seguirá el orden de prioridades establecidas para el Servicio de Mantenimiento en cuanto a las actuaciones: Seguridad, interrupción de una actividad en funcionamiento, número de afectados y oportunidad.

5.2.- Una vez detectada la incidencia por parte del personal de seguridad y vigilancia, tratará de solucionarla, siempre y cuando tenga confianza y garantía de seguridad en su intervención.

5.3.- En caso de no poder solucionarla, trasladará la situación a sus responsables. Analizada la misma, si no se resuelve se realizará el siguiente paso.

5.4.- Se desconectará en el cuadro eléctrico de riego (Ver imágenes que se adjunta), el interruptor de las bombas, pasando el mismo de la posición ON (funcionamiento) al de OFF (paro), en caso de fallo en el mencionado interruptor, se desconectará el general de alimentación eléctrico, del citado cuadro.

5.5.- Si una vez actuado de la forma indicada, continúa la avería y la incidencia se sigue contemplando que es debido a la instalación eléctrica, se contactará con el encargado de mantenimiento Sr. Cruz o persona designada, a fin de trasladar la incidencia y pueda optarse por resolver vía telefónica o presencial. Si la incidencia no es eléctrica, se contactará con el encargado de mantenimiento de jardinería Sr. Olivares Molina o persona designada, a fin de trasladar la incidencia y pueda optarse por resolver vía telefónica o presencial

5.6.- Facilitará toda la información disponible a la persona de mantenimiento que acceda a las instalaciones, así como la acompañará y sobre todo si es requerido para ello, colaborará dentro de sus posibilidades.

5.7. Emitirá parte de incidencia con explicación lo más detallada posible de lo sucedido.

*Se adjunta imágenes de dependencia y cuadro eléctrico.
* Se adjunta planos con detalle de los sectores de riego.

Campus Las Lagunillas sn
23071 Jaén

Edificio "Rectorado" B1
Tfn.: 953212283 Fax: 953212249

UNIVERSIDAD DE JAÉN
Unidad Técnica
Vicerrectorado de Infraestructuras y Desarrollo de Campus

Campus Las Lagunillas sn
23071 Jaén
Edificio "Rectorado" B1
Tfn.: 953212283 Fax: 953212249

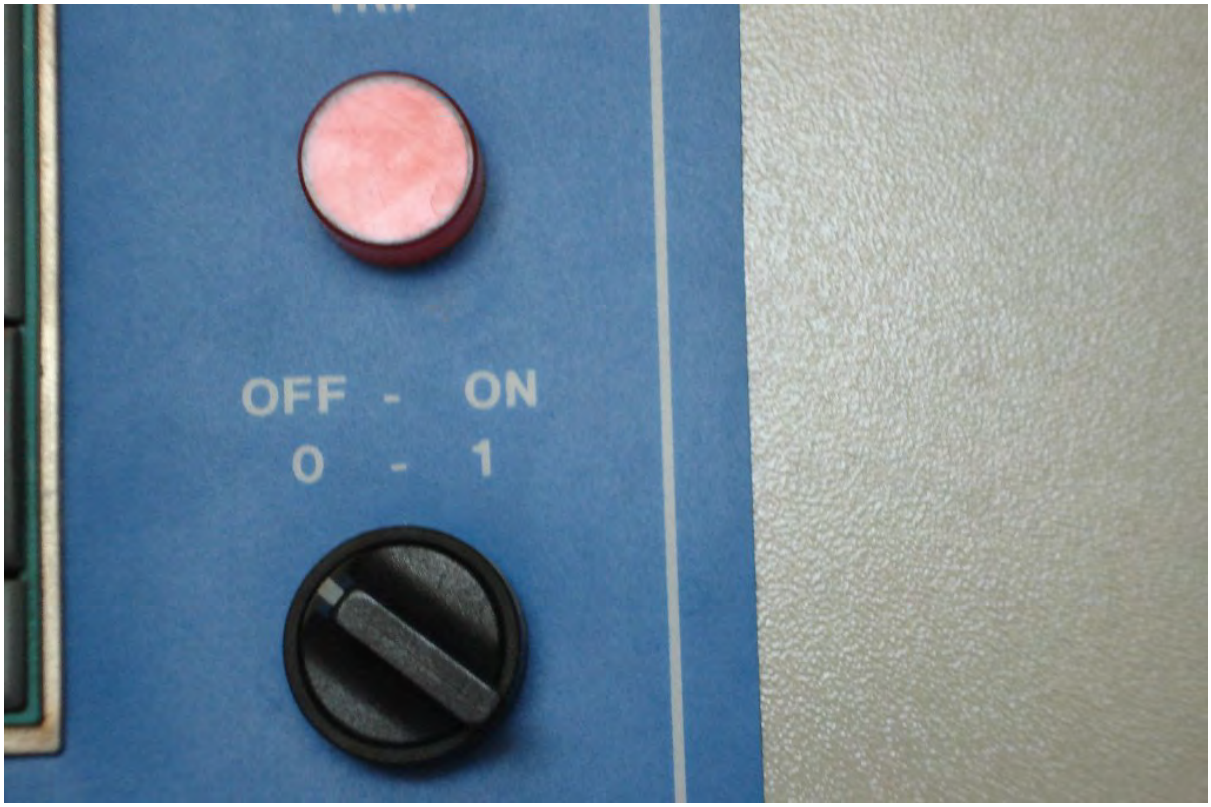

Campus Las Lagunillas sn
23071 Jaén

Edificio "Rectorado" B1
Tfn.: 953212283 Fax: 953212249